

Huépil, 11 de Julio de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2120 / 2018

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1721 de fecha 08.06.2018 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública, Suministro de Servicio de Mantenimiento de áreas verdes y otros
- f) La Licitación Pública N° 3286-11-LE18 denominada "Suministro de Servicio Mantenimiento de áreas verdes y otros".
- g) El acta de apertura, cuadro comparativo y cuadro de evaluación de fecha 09.07.2018.
- h) La Declaración Jurada Simple de la Comisión Evaluadora de fecha 04.07.2018.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

DECRETO

1. **AJUDIQUENSE** la licitación pública ID 3286-11-LE18 denominada "Suministro de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y otros", por ser quienes se adecuan a los requerimientos estipulados en esta licitación, según siguiente detalle:

LINEA	DESCRIPCION	OFERENTES	RUT
1	Sistema de riego areas verdes - pozos (anexo 4.1)	CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LIMITADA	76.097.679-2
2	Corte de Arboles, roce, reparación caminos (anexo 4.2)	SONIA DEL CARMEN BURGOS JARPA	08.925.253-9
3	Servicio de obras civiles (anexo 4.3)	CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LIMITADA	76.097.679-2

2. Impútese el gasto ocasionado a los ítems 2204 - 2206

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.
FJDA/AVQ/MAWC/jcm